



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 146-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°046-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, AL HABERSE DETECTADO SALMONELLA EN EL RECURSO CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 010-NON-01 NONURA / SECHURA

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió los resultados consecutivos del indicador sanitario **Salmonella**, los cuales se detallan a continuación:

MONITOREO 07.12.2018 – 1ª corrida

- Estación 01-A-NON: **Salmonella: AUSENCIA / 25 g de carne y líquido intervalvar**
- Estación 01-B-NON: **Salmonella: AUSENCIA / 25 g de carne y líquido intervalvar**

MONITOREO 14.12.2018 – 2ª corrida

- Estación 01-A-NON: **Salmonella: AUSENCIA / 25 g de carne y líquido intervalvar**
- Estación 01-B-NON: **Salmonella: AUSENCIA / 25 g de carne y líquido intervalvar**

Dichos resultados del indicador sanitario Salmonella cumplen con los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria (Límite indicador: AUSENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 11 y 18 de diciembre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) procedentes del área de producción **010-NON-01 NONURA / SECHURA**.

Así mismo, a través del Informe N° 399-2018-SANIPES/ODSEC “Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en el área de producción NONURA (010-NON-01) por presencia de Salmonella en muestras del recurso concha de abanico”, en aplicación del Plan de Contingencia N° 046-2018-SANIPES/SDSA, emitido por la OD Sechura vía correo electrónico, el 20 de diciembre de 2018; se evaluaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°046-2018-SANIPES/SDSA**, y establece la “reapertura” del **Área de Producción 010-NON-01 NONURA / SECHURA** partir del 20 de diciembre de 2018; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 21 de Diciembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Mv. KARLA LUCÍA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹Reportes Rápidos: **EACI-SEC-0687-0784-18-SEC-NON // EACI-SEC-0697-0810-18- SEC-NON**

ABQS / hmfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué N° 165- Piso 6
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570